Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Modificación de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite a personas que reciben algún beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), solicitar la modificación de la forma de pago de su pensión: presencial o por depósito bancario. Para el trámite online, solamente se permite la modalidad de depósito.

Para este trámite no se permite el ingreso de cuentas bancarias de terceros.

Verifique su forma de pago actual de pensión y revise cómo cambiar el domicilio.

El cambio de modalidad de pago estará habilitado **entre 30 y 60 días**, dependiendo de la fecha de la solicitud de cada caso. Antes de ir a cobrar su beneficio, verifique su forma de pago y consulte a través de los canales ChileAtiende si ya se realizó el cambio.
La modificación de forma de pago para la modalidad de depósitos se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de ChileAtiende**.
Obtenga más información sobre la **forma de pago de beneficios**.

Detalles

Consulte su fecha y forma de pago.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria y del Subsidio Familiar (SUF), entre otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Para trámite en línea solamente debe contar con su ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "cambiar forma de pago".
2. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, solicítela.
3. Una vez en el sitio, rellene el formulario, y haga clic en "confirmar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante:

- No se permite el ingreso de cuentas bancarias de terceros.
- El trámite web solo permite el cambio para pagos a través de depósitos bancarios.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina ChileAtiende.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la modificación de la forma de pago.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en estos horarios.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/5268-modificacion-de-forma-de-pago-para-beneficiarios-del-ips